

## Fundación Educacional Nebraska Colegio Humberstone

## Proceso de Postulación a Becas Año Escolar 2026

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 24 del D.F.L. No.2 de 1996, del Ministerio de Educación y a lo agregado en el artículo 2, No.6 de la Ley Nro. 19.532, que establece que los colegios con financiamiento compartido deberán asignar Becas, en forma total o parcial del monto de los cobros mensuales, de acuerdo con criterios estrictamente técnicos, conforme a la prelación de la selección.

En conformidad con lo establecido en la normativa vigente nuestro colegio otorga a nuestros estudiantes el beneficio de BECA ESCOLAR por concepto de pago de mensualidades, esta asignación podrá cubrir la mensualidad de manera total o parcial de acuerdo con los criterios técnicos establecidos para este proceso.

Para estos efectos, usted podrá descargar desde página web *Formulario de Postulación a Becas*, la *Declaración de gastos* y las *Indicaciones para el Llenado* o retirarlo personalmente en portería.

Una vez completados los antecedentes solicitados deberá entregar en la oficina de dirección en *un sobre cerrado* el *Formulario de postulación y sus respectivos documentos de respaldo*, indicando el nombre y curso del estudiante que postula a la beca.

## **Consideraciones importantes**

- 1. La BECA ESCOLAR tiene una duración de un año, por lo que si usted recibió este beneficio para el periodo 2025, deberá volver a postular para el 2026.
- 2. Todos los padres y apoderados podrán postular a este beneficio.
- 3. Las becas son personales e individuales, por lo que si usted tiene más de un hijo deberá postular en forma independiente por cada uno de ellos.
- 4. La entrega de todos los antecedentes y documentos de respaldo deberán ser entregados en la oficina de dirección a más tardar a las 14:00 del viernes 24 de octubre de 2025.
- 5. La comisión calificadora podrá dejar exento de pago en forma total o parcial a aquellos estudiantes que demuestren una situación económica deficitaria.
- 6. Los beneficiarios de Becas que, incurrieren en la entrega de datos o antecedentes falsos para acceder a este beneficio quedarán imposibilitados de volver a postular en los años sucesivos, sin perjuicio de perseguir por el Establecimiento, las responsabilidades legales correspondientes.

## Fechas y plazos

Fechas	Acción
viernes 12 de septiembre	Solicitud o descargas de formularios de becas y declaración de gastos
miércoles 01 de octubre	Inicia entrega de las postulaciones
viernes 24 de octubre	Finaliza entrega de las postulaciones a las 14:00 horas
Miércoles 26 de noviembre	Publicación de resultados en la página web

\_\_\_\_\_\_